



Auditoría Interna

30 de marzo de 2017
AI 042-2017

Licenciado
Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor:

Conforme lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292 se remite informe sobre la gestión del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del MAG correspondiente al año 2016 y estado de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros órganos de control externos (Anexo N° 1) y disposiciones emitidas por Contraloría General de la República (Anexo N° 2), pendientes de implementación.

En forma previa a la presente comunicación se procedió en coordinación con la Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera así como con otros funcionarios responsables, a comentar el estado de implementación de las recomendaciones a fecha 31 de diciembre de 2016, ajustándose en lo procedente. Con respecto a la gestión del plan anual si bien en el informe se hace una explicación detallada, la Auditoría Interna está en disposición de exponer los resultados según sea requerido.

Con respecto de las obligaciones del Jerarca y de los titulares subordinados el artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 establece que en materia de control interno, les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81

I

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

Auditoría Interna

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.

El artículo 39 de la Ley 8292 establece sobre eventuales incumplimientos a las obligaciones del Jerarca y titulares subordinados lo siguiente:

Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

...

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar



Auditoría Interna

las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

...

Atentamente,

Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

C./ Archivo
Copia digital Despacho Ministro

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

III

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

INFORME

RESULTADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2016 Y DEL ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hecho por:

**Licda. Elvira Navarro Sandí
Auditora Asistente**

**Licda. Zeidy Rodríguez Arias
Auditora Asistente**

Revisado por:

**Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

Aprobado por:

**Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

MARZO 2017

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

IV

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO	1
1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO	1
1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO	1
1.4 PERIODO REVISADO	1
1.5 NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA	1
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2016.....	2
3. ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13
ANEXOS	19

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del 2017.

1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2016 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones al 31 de diciembre de 2016.

1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería respecto de la ejecución del Plan Anual de Labores correspondiente al año 2016 y del estado de la implementación de las recomendaciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del Ministerio y otros órganos de control y fiscalización así como de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

1.4 PERIODO REVISADO

Ejecución del plan anual de labores del año 2016 y estado de implementación de recomendaciones y disposiciones al 31 de diciembre de ese mismo año.

1.5 NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

En la ejecución de este informe se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, así como las regulaciones establecidas para las



Auditoría Interna

Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N° 8292, normas técnicas, directrices y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2016

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería comunicó al Jerarca con oficio AI 097-2015 de fecha 12 de noviembre de 2015 el Plan Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2016. Durante el año se efectuó una actualización cuya modificación se comunicó con oficio AI 121-2016 de fecha 9 de noviembre del 2016. Tanto la formulación como la actualización indicada fueron registradas en el Sistema automatizado de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República.

Para efectos funcionales el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna está estructurado en tres apartados, el primero incluye las actividades generales de auditoría referidas a servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización mediante razón de apertura y cierre de libros de contabilidad y de actas), y otras labores como el seguimiento de recomendaciones y disposiciones, valoración de denuncias y realización de estudios especiales; el segundo considera el proceso directivo que contempla la orientación estratégica de la Auditoría Interna, la gestión operativa-financiera, control interno de la Auditoría Interna y procesos de autoevaluación de la calidad de los servicios de auditoría interna en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas y el tercer apartado comprende los estudios que se programan conforme valoración de riesgos, cumplimiento de disposiciones normativas y personal disponible.



Auditoría Interna

Los objetivos de la Auditoría Interna son:

1. Asesorar al MAG por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.
2. Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de la capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

La Auditoría Interna del MAG tiene asignado 7 puestos, clasificados uno como un Auditor Interno, dos puestos Profesional Servicio Civil 3 especialidad auditoría, un puesto profesional Servicio Civil 3 especialidad Ciencias Agropecuarias y tres puestos Profesional Servicio Civil 2 especialidad auditoría.

La programación de estudios se realizó contemplando las plazas disponibles viéndose afectado parcialmente en el año 2016 al no contarse con personal para una plaza del 1 de setiembre al 31 de octubre por trámites de nombramiento ante la Dirección General de Servicio Civil y posteriormente a su ingreso por proceso de inducción. Se otorgó 100,5 días hábiles de vacaciones, 10 días hábiles por incapacidades y 9 días hábiles de capacitación al personal. El Auditor Interno participa en todos los estudios y servicios que se brindan, en función de supervisor y de superior de la Auditoría Interna como parte del proceso de aseguramiento de la calidad de los servicios.

Otro aspecto importante a resaltar es la obligación de atender denuncias que se reciben directamente de los ciudadanos o mediante traslado que realiza la Contraloría General de la

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81*

3

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

República, situación que obligó a replantear el plan para dar recursos a este requerimiento en detrimento de estudios de control interno programados.

A la fecha está en proceso un estudio de planeamiento estratégico de la Auditoría Interna que permitirá reorientar en lo pertinente su accionar y será base para determinar los recursos que permitan en forma eficiente y eficaz cumplir con las competencias y funciones establecidas, según normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Resultados del cumplimiento del objetivo 1

Asesorar al MAG por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecute conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.

La Auditoría Interna prestó durante el año 2016 los servicios que se citan a continuación, mismos que coadyuvaron al cumplimiento del objetivo antes descrito, según la clasificación que se establece en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público¹.

¹ Sub Norma 1.1.4 Servicios de la Auditoría Interna: Los servicios que presta la auditoría interna se clasifican en servicios de auditoría (comprenden los distintos tipos de auditoría) y servicios preventivos (la asesoría, la advertencia y la autorización de libros).

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Teléfono: 2296-25-81

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
2.1 Servicios de auditoría	Informes comunicados por estudios sujetos a valoración de riesgos: - AI 054-2016 del 8 de abril de 2016 con los resultados del estudio de Auditoría relativo a "Informe de Gestión Documental en las Direcciones Regionales y Agencias de Servicios Agropecuarios". - AI 062-2016 de fecha 31 de mayo de 2016 que corresponde al informe con los resultados del estudio denominado "Auditoría del Fondo Fijo Caja Chica autorizado al MAG". Estudio iniciado en años anteriores no concluido en el periodo 2016 y cuya finalización se programa para el 2017: "Control y recuperación de acreditaciones que no corresponden", se vio afectado por haberse suspendido el estudio para atender un asunto de responsabilidad, brindar testimonio ante el Tribunal de Servicio Civil así como por la necesidad de ampliar el alcance y las pruebas realizadas una vez retomado el estudio. Estudios iniciados en el año 2016 no concluidos en ese periodo y cuya finalización se programa para el 2017: "Estudio sobre la eficacia, pertinencia y calidad de las inversiones realizadas por el Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola" (el estudio original programado era "Auditoría sobre la gestión física y financiera del Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Sixaola" y se modificó su nombre). Los resultados del estudio ya se compartieron con la Administración y su comunicación se realiza en el mes de marzo 2017. "Auditoría de la gestión de proyectos financiados a sujetos privados por medio de transferencias provenientes del MAG y ejecutados por intermedio de FITACORRI", afectado por cuanto la funcionaria a cargo ingresó a la Auditoría Interna a partir del 1 de noviembre 2016 y debió recibir inducción previo a la

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	asignación del estudio. Este estudio está en proceso de planificación y se espera terminarlo durante el año 2017. • "Auditoría de control interno relativa a la compensación del personal", afectado por cuanto la funcionaria a cargo debió atender denuncias que trasladó la CGR con relación a actividades en FUNAC 4-S. Estudio se encuentra en fase de planificación y su terminación será en el año 2017. • "Planeamiento estratégico y determinación de recursos de la Auditoría Interna", afectado por cuanto la funcionaria a cargo se pensionó y debió destinar parte de su tiempo en la transferencia de conocimientos a la funcionaria que asumió este estudio y otros trabajos asignados como al Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna. El estudio contempla dos partes el planeamiento estratégico previsto a terminar primer semestre 2017 y la determinación de recursos para el segundo semestre del presente año. Denuncias cuyo análisis e investigación concluye en el año 2016: • Denuncia N° 14-2013 y N° 08-2014, respecto de supuestas irregularidades cometidas en el Consejo Nacional de Clubes 4-S. Los supuestos hechos irregulares denunciados en ambas fueron 23. En el año 2016 se concluyó la investigación de los 10 hechos que se encontraban pendientes, determinándose el archivo de 9 de los hechos por falta de evidencia que permitiera generar algún producto y se emitió una advertencia comunicada con oficio N° AI 053-2016 de fecha 07 de abril de 2016. • Denuncia N° 09-2014, referente a movimiento de servidores con puestos en propiedad, que han ostentado cargos de director y se les sigue pagando sus salarios realizando funciones de menor jerarquía. Sobre este tema en el año 2015 se había emitido un informe de asesoría y en el año 2016 se dio razón de archivo a la denuncia.

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	Denuncia cuyo análisis e investigación inicia en el año 2016 y cuya finalización se programa para el 2017: Denuncia N° 05-2012, referente a hechos acaecidos con respecto al manejo, custodia y conservación de la documentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Denuncias que durante el 2016 se trasladaron a la Administración Activa para su atención: Las denuncias que se trasladaron al Jerarca para la atención de la Administración Activa requieren de previo un análisis de la Auditoría para determinar su procedencia en cuanto a hechos denunciados y su relación con el Ministerio, caso contrario razonar su archivo, además del seguimiento correspondiente, de las cuales se informa a continuación. Denuncia 01-2016, aparente emisión de tarjetas de acreditación para pequeño y mediano productor por parte de funcionario con cargo de Agente de Extensión Agropecuaria a favor de él y de su hijo. Fue trasladada con oficio AI 043-2016 de fecha 08 de marzo de 2016 y con Resolución PA MAG 050-2016 del 23 de junio de 2016 se resolvió imponer sanción al funcionario. Denuncia No. 05-2016 relacionada con supuestas irregularidades cometidas por funcionario del MAG durante su gestión como Director Regional Huetar Caribe, en el periodo 2006 al 2014. Esta denuncia fue trasladada con oficio AI 108-2016 de fecha 22 de agosto de 2016. Según seguimiento dado el 14 de diciembre de 2016 la misma se encuentra en etapa de desarrollo específicamente en la recolección de evidencia documental y testimonial. Denuncias a las que se les dio razón de cierre durante el 2016, que habían sido trasladadas al Despacho del Ministro para la atención por parte de otros órganos del MAG: - Razón de cierre No. 04-2016 de fecha 14 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 10-2015 relacionada con colisión en la que

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	participó funcionario de la Dirección Regional Brunca con un vehículo oficial. - Razón de cierre No. 05-2016 de fecha 14 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 08-2015 relacionada con mal servicio recibido del MAG por parte de una funcionaria de la Dirección Regional Brunca. - Razón de cierre No. 06-2016 de fecha 14 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 10-2013 relacionada con vehículo oficial mal estacionado frente a cochera de casa particular. - Razón de cierre No. 07-2016 de fecha 14 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 03-2014 relacionada con nombramiento de yerno de Jefe de Agencia de Servicios Agropecuarios de Abangares sin mediar concurso para llenar la plaza. - Razón de cierre No. 08-2016 de fecha 17 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 07-2014 relacionada con adquisición de materiales a una Empresa que los extrae en forma irregular del Río Sixaola. - Razón de cierre No. 09-2016 de fecha 20 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 10-2014 relacionada con construcción de un parqueo en instalaciones de la Dirección Regional Brunca para uso de empleados sin permisos y uso de vehículos oficiales para ir a dejar y recoger los hijos de la secretaria de esa Dirección Regional. - Razón de cierre No. 11-2016 de fecha 21 de junio de 2016: Referente a denuncia No. 06-2014 relacionada con uso irregular de vehículo oficial por parte de funcionario de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, compra de ropa con dinero asignado para uniforme y ausencia sin justificación. - Razón de cierre No. 12-2016 de fecha 19 de julio de 2016: Referente a denuncia No. 01-2012 relacionada con mal servicio brindado por el MAG en la Agencia de Servicios de San Isidro. - Razón de cierre No. 13-2016 de fecha 11 de agosto de 2016: Referente a denuncia No. 02-2015 relacionada con abandono de labores por parte de Directora del MAG en Puerto Viejo Sarapiquí para

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	asistir a la Universidad de Costa Rica durante 2 y 3 días a la semana, además de la utilización de bienes públicos de manera inadecuada. - Razón de cierre No. 20-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016: Referente a denuncia No. 20-2014 relacionada con casa del MAG habitada familia de Jefe de la Agencia de Servicios Agropecuarios de Abangares. - Razón de cierre No. 21-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016: Referente a denuncias Nos. 03-2011 y 013-2011 relacionadas con irregularidades cometidas por funcionarias de la Dirección Regional Brunca. - Razón de cierre No. 22-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016: Referente a denuncia No. 04-2011 relacionada con beneficio de vivienda del MAG a funcionario de la Agencia de Servicios Agropecuarios del MAG en Ciudad Neily teniendo finca en dicho lugar. - Razón de cierre No. 23-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016: Referente a denuncia No. 01-2016 relacionada con emisión de tarjetas de acreditación para pequeño y mediano productor por parte de funcionario con cargo de Agente de Extensión Agropecuaria a favor de él y de su hijo.
2.2 Servicios preventivos	Asesorías La labor en materia de asesoría en el 2016 se brindó en forma verbal por parte del Auditor Interno y demás funcionarios de la Auditoría Interna, mediante consultas presenciales, telefónicas y asistencia a sesiones de trabajo convocadas por la Administración Activa.
	Advertencias AI 053-2016 de fecha 07 de abril de 2016 con relación a los recursos de superávit específico por donación de la Municipalidad de Curridabat en periodos anteriores a la Fundación Nacional de Clubes 4-S hoy Consejo Nacional de Clubes 4-S.

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	- AI 095-2016 de fecha 21 de julio de 2016 con relación a la necesidad de que existan controles apropiados para asegurar el uso de vehículos oficiales por parte de funcionarios que conducen vehículos para el traslado del Director Nacional de Extensión Agropecuaria. - AI 123-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016 mediante el cual se comunica Informe de Advertencia No. 002-2016 relativo al cargo de Jefe o Encargado del Archivo Central del MAG y requisitos a cumplir conforme el marco de juridicidad aplicable. - AI 125-2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 mediante el cual se comunica Informe de Advertencia No. 003-2016 relativo al nivel de avance en implementación de las NICSP e inicio de aplicación de dicha normativa en enero de 2017 en el Consejo Nacional de Clubes 4-S.
	Autorización cierre y apertura de libros Se tramitaron 27 autorizaciones de libros, 13 de apertura y 14 de cierre, para diferentes dependencias del Ministerio.

Los servicios de Auditoría Interna se ven afectados, en forma similar que otras actividades de la Administración Activa, por las deficiencias en sistemas de información y comunicación del Ministerio, que dificultan el uso y aprovechamiento máximo de las tecnologías de información. Esas debilidades no facilitan una labor de Auditoría Interna eficiente en la obtención de la información que permita fundamentar la función administrativa y técnica, requiriendo revisiones y búsqueda de documentos e información en general mediante actividades manuales y requerimientos a los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la custodia y administración de documentos, sistemas e información.

Auditoría Interna

Asimismo esta Auditoría Interna se ha ocupado de brindar asesoría y valor agregado a través de sus productos, en el establecimiento y mejoramiento del sistema de control interno ministerial en todos sus componentes. La participación del Auditor Interno como asesor en la Comisión Gerencial de Control Interno y en otras comisiones especiales, así como la atención individual de consultas por parte del personal de Auditoría, muestra el compromiso de coadyuvar conforme a sus competencias en la mejora constante del sistema de control interno en todos sus componentes.

Resultados del cumplimiento del objetivo 2

Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

Para el año 2016 se planteó como acciones estratégicas las siguientes:

- Promover la actualización permanente del personal en conocimientos y técnicas de auditoría.
- Asegurar la calidad de los servicios de la Auditoría Interna.
- Adecuar las instalaciones de la Auditoría Interna acorde a las necesidades actuales.

Los resultados se presentan a continuación:

PRODUCTOS RELEVANTES	RESULTADOS OBTENIDOS	
Mejoramiento en la calidad profesional y técnica de los servicios de auditoría.	Funcionarios capacitados.	4
	Participaciones en eventos de capacitación (4 actividades gratuitas gestionadas por medio del Ministerio de Hacienda y un curso virtual sobre SEVRI impartido por el MAG a una funcionaria del área). No se asignó presupuesto para capacitación en el periodo 2016.	5

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
 Telefax: 2296-25-81

11

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

Auditoría Interna

PRODUCTOS RELEVANTES	RESULTADOS OBTENIDOS	
Aseguramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna.	Informe sobre la evaluación de calidad de la actividad auditoría interna.	1
	Autoevaluación anual de Control Interno según artículo 17 LGCI.	1
	Mapeo de riesgos actualizado y matriz de seguimiento acciones de mejora.	1
	Seguimiento a acciones para mitigar los riesgos y acciones de mejora ejercicios autoevaluación.	2
Adecuación de área de oficina.	Remodelación de la oficina de la Auditoría Interna (reubicación de archivo móvil y sala de reuniones, eliminación de separaciones de paredes internas).	1
	Compra de un aire acondicionado tipo mini Split de 48000 BTU y 7 sillas ejecutivas ergonómicas.	1
Renovación de Sistemas Informáticos	Renovación de 8 licencias para el Sistema Audinet.	1
Elaboración de procedimientos de auditoría	Se inició la elaboración de procedimientos para la gestión de la Auditoría Interna según detalle: • Plan anual de labores con un avance de un 50%. • Plan Estratégico con un avance de un 40%. • Asignación de recursos con un avance de 10%. Esta actividad se vio afectada porque la persona responsable se acogió a su pensión a partir del 31/08/2016.	1

Auditoría Interna

3. ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este órgano así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, y da seguimiento a su implementación por parte de la Administración Activa. La clasificación que se utiliza y su codificación para determinar estado de cumplimiento es:

RPC: Recomendación en proceso de cumplimiento

RNC: Recomendación no cumplida

La determinación del estado de cumplimiento de las recomendaciones que se presentan en el Anexo N° 1 corresponde al resultado de revisión de la información contenida en los archivos de la Auditoría Interna comunicada por la Administración Activa sobre el cumplimiento de recomendaciones así como del resultado de la confirmación de ese estado realizada en los meses de febrero y marzo de 2017 con los titulares subordinados responsables de órganos bajo cuya responsabilidad recae su implementación y reuniones sostenidas con la Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera y sus equipos de trabajo. Para aquellas recomendaciones que han sido implementadas en el primer trimestre del 2017 (con corte al 15 de marzo), se efectuó la respectiva indicación en el anexo mediante nota al pie de página.

La determinación del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y que se transcriben en Anexo N° 2 es responsabilidad de ese órgano contralor, de lo que informó a esta Auditoría Interna con oficio 00697 (DFOE-SD-0232) de fecha 20 de enero de 2017. Igualmente para aquellas disposiciones que han sido implementadas en el primer trimestre del 2017 (con corte al 20 de marzo) según

Auditoría Interna

comunicaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, se efectuó la respectiva indicación en el anexo mediante nota al pie de página.

La no implementación de las recomendaciones evidencia que no se ha logrado el objetivo de mejorar el sistema de control interno mediante un adecuado aseguramiento. Corresponde a los órganos de la Administración Activa gestionar el control interno para implantar las mejoras y eventualmente sugerir medidas alternativas de solución ante la Auditoría Interna o los órganos de control externos emisores de informes. Para la atención de recomendaciones de la Auditoría Interna se ha experimentado un cambio positivo a partir de las acciones promovidas por el Gobierno Abierto de Costa Rica, como resultado del Decreto del Ministro de la Presidencia N° 39753-MP "Deber de la Administración Central de cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno" del 16/05/2016, para la elaboración y publicación de la Matriz de Cumplimiento que da a conocer a la sociedad civil los hallazgos que cada año entregan las Auditorías Internas a las autoridades, y las acciones de cumplimiento y mejora que se realizan para solventarlas; así como la disposición de autoridades superiores del MAG para gestionar en forma eficaz la atención por parte de la Administración de las recomendaciones no cumplidas o en proceso de cumplimiento.

En este sentido es importante enfatizar que las actividades de control que se derivan de la implementación de las recomendaciones y disposiciones deben incorporarse en los procedimientos respectivos y comunicarse a la Unidad de Planificación Estratégica para su consideración en el Sistema de Gestión del MAG. Mientras las acciones para mitigar los riesgos no estén consignadas en los procedimientos, el estado de las recomendaciones se mantendrá tal como está en la presente comunicación, salvo aquellas cuyo cumplimiento se obtenga con la realización de una acción particular requerida que no requiera la revisión y actualización de procedimientos.

Auditoría Interna

3.1 Sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros órganos de control incluyendo la Contraloría General de la República

A continuación se proporciona la distribución por dependencias de las recomendaciones en proceso de cumplimiento y no cumplidas, a saber:

Cuadro N° 1

EJECUTOR	Estado	
	En proceso de cumplimiento	No cumplidas
Ministro	5	1
Ministro en calidad de Rector del Sector Agropecuario	1	
Despacho Viceministra	7	11
Dirección Nacional de Extensión	1	25
Dirección Administrativa Financiera	24	1
Departamento Financiero Contable	18	20
Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos	3	
Proveeduría Institucional	1	
Archivo Central	7	
TOTALES	67	33²

Los gráficos 1 y 2 muestran la cantidad de recomendaciones clasificadas por estado de cumplimiento RPC y RNC respectivamente, así como el tiempo transcurrido desde su comunicación.

² El total comprende 25 recomendaciones compartidas, 11 dirigidas a la Viceministra y al Director de Extensión Agropecuaria y 14 dirigidas al Departamento Financiero Contable y al Director de Extensión Agropecuaria

Auditoría Interna

Gráfico N° 1

ANTIGÜEDAD DE RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

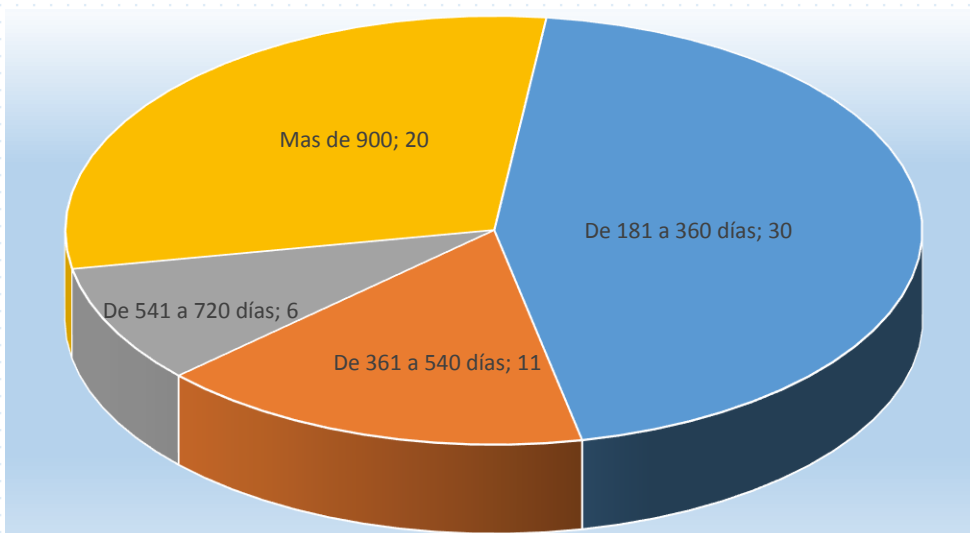
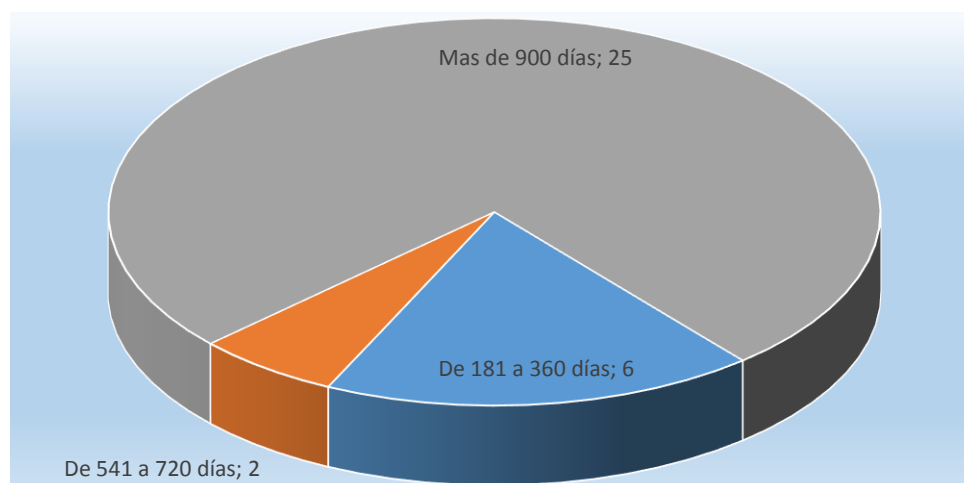


Gráfico N° 2

ANTIGÜEDAD DE RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS



Auditoría Interna

3.2 Sobre las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

A continuación se proporciona la cantidad de disposiciones en proceso de cumplimiento por dependencia.

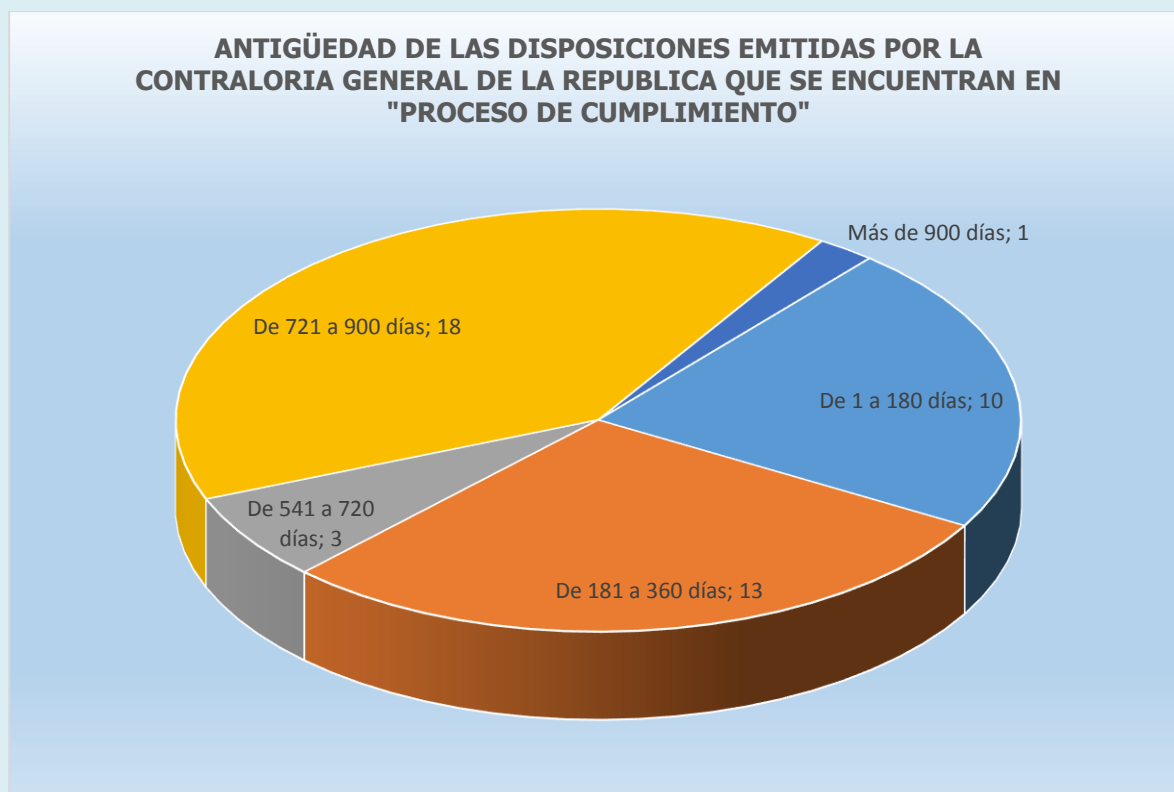
Cuadro No. 2

Ejecutor	Estado	
	En proceso de cumplimiento	No cumplidas
Despacho del Ministro	18	
Ministro en calidad de Rector del Sector Agropecuario	6	
Despacho Viceministra	2	
Coordinador Comisión Gerencial Control Interno	1	
Asesoría Jurídica	1	
Dirección Nacional de Extensión	2	
Unidad de Planificación Institucional	3	
Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	2	
Departamento de Bienes y Servicios	9	
Proveeduría Institucional	1	
TOTALES	45	0

Auditoría Interna

El gráfico N° 3 muestra la cantidad de disposiciones en estado de proceso de cumplimiento (DPC) así como el tiempo transcurrido desde su comunicación.

Gráfico N° 3





Auditoría Interna

ANEXOS

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

19

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica